

EL CONTROL DEL DÉFICIT CERO

Solbes paga un millón de euros al año a firmas privadas para auditar gasto público

Economía argumenta que no hay auditores del Estado suficientes para hacerlo

Bruno Pérez

MADRID. El Gobierno se gasta cada año un millón de euros en contratar a firmas privadas de auditoría para que fiscalicen la utilización que ministerios, empresas públicas y particulares hacen de los fondos públicos.

El asunto no debería sorprender si no fuera porque existe un organismo estatal dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), que cuenta con 1.150 funcionarios públicos dedicados en exclusiva a la tarea de auditar las cuentas de los organismos públicos.

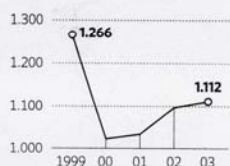
¿Por qué, entonces, se encarga una parte del control de las cuentas públicas a agentes privados? La pregunta se la hacen muchos profesionales de la IGAE y ha llegado incluso al Congreso, donde el Grupo de Izquierda Unida cuestionó al Gobierno sobre este hábito de contratar fuera lo que, presuntamente, se tiene en casa.

La respuesta del Ministerio de Economía y Hacienda fue tan concisa como contundente: la Intervención General del Estado no dispone de recursos humanos suficientes para hacer frente a la carga de trabajo. Argumento al que, por otra parte, es necesario apelar, ya que la ley no permite encargar a una empresa privada el control de las cuentas públicas salvo en esa circunstancia.

Sin embargo, parece insuficiente para explicar la realidad. El Estado lleva recurriendo a firmas pri-

El control de las cuentas públicas

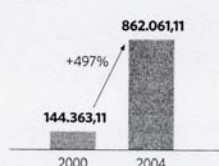
Número de informes de control emitidos por el IGAE*



(*) Intervención General de la Administración Pública.
Fuente: IGAE.

Pagos a firmas privadas por auditar cuentas públicas

En euros.



elEconomista

La cifra

119.824

MILLONES que la Intervención General de la Administración del Estado, con la ayuda de firmas privadas, auditó en 2004, último ejercicio sobre el que se tienen datos oficiales. Se tramitaron un total de 439.668 expedientes, la gran mayoría de los cuales se referían a contratos públicos de obras o suministro de servicios varios.

vadas cerca de ocho años, durante los que en ningún momento ha intentado mejorar los recursos de los que dispone la Intervención.

Es más, el presupuesto destinado a contratar a auditores privados no ha hecho otra cosa que crecer. En 2000 el crédito destinado a este aspecto fue de 144.363,11 euros; en 2004, de 862.061,11; y ahora, según fuentes de la IGAE, ya supera el millón de euros.

Modernización

Hay ámbitos, como el control sobre el uso de los fondos europeos, en los que las firmas privadas ya auditan el 59 por ciento de los expedientes.

Según Efrén Álvarez, presidente del Registro de Auditores, esta incorporación es positiva, porque aporta sistemas de evaluación modernos, que todavía no se utilizan en el ámbito de lo público.

Los técnicos de Auditoría (Gestha), por contra, creen que no se gana eficacia y que se aumenta

el gasto innecesariamente, ya que hay profesionales suficientes en la IGAE para asumir esta carga de trabajo. Su presidente, Carlos Cruzado, entiende que existe una voluntad política clara en subcontratar el control de las cuentas públicas, ya que ni se ha contratado a nuevo personal ni se ha habilitado a los técnicos para firmar expedientes, "algo que hemos hecho siempre", aclara.

Pero, ¿por qué? Algunas voces del sector privado apelan a la mayor eficiencia de los controles que se realizan desde el sector privado. Este argumento viene avalado por algunos datos. Es significativo que en los últimos años, la IGAE haya decidido encomendar el seguimiento de las cuentas de RENFE, AENA o el ICO a firmas privadas.

Aquí aparece otra razón adicional. Al parecer, desde Economía justifican la contratación de externos para auditar estas empresas por la inyección de credibilidad que supone para empresas como RENFE, que tiene intereses en los mercados internacionales, el ser auditadas por una firma de fama internacional.

El caso es que de una forma u otra el debate ha calado. Ayer se inauguraba en Sevilla el II Congreso de Auditoría Pública y el presidente del Consejo General de Colegios de Economistas de España, Fernando González-Moya, lanzó el debate con toda claridad. "En España se ha desarrollado un importante sector público necesitado de fiscalización y de un control externo creciente".



¿ESTÁS LOCOS EN MADRID?
JORDI SACRISTÁN

ES POSIBLE VIVIR EN CASTELLANO EN CATALUÑA

Tengo familia que ha visitado recientemente Barcelona. No conocían la ciudad, cogieron un plano y se lanzaron a la conquista de sus calles. Cuando quedé con ellos estaban encantados y sorprendidos porque "todo eso que se dice del catalán no es verdad, no hemos tenido ningún problema".

¿Pero qué imagen tenemos los catalanes en el resto de España? En Cataluña no se persigue el castellano, la mayoría de canales de televisión y periódicos son en este idioma. En la calle, uno puede hablar catalán y castellano sin ningún problema, y como además han llegado más de un millón de inmigrantes, hay más personas que conocen la lengua de Cervantes.

Ahora bien, la educación de los niños es en catalán y no es posible elegir la educación en castellano. Aunque la ley actual garantiza la libre elección, el Estatut aprobado ayer en el Congreso ya no lo permitirá. Sin embargo, los niños acaban la secundaria escribiendo y leyendo el castellano al mismo nivel que el resto de alumnos españoles, que es un nivel más bien bajo.

¿Esto frena la llegada de personas procedentes del resto de España? Ningún padre que sepa que su destino en Cataluña es temporal (jueces, altos funcionarios, etc.) querrá traer a sus hijos para que sean educados en catalán. Pero, de forma paradójica, Barcelona es la ciudad española que mayor número de estudiantes universitarios Erasmus recibe al año, unos 4.000. En la Universidad, el idioma de las clases suele ser el catalán, sobre todo en las carreras de letras, pero a la vez son muchos los sectores catalanistas que se quejan de que la gran mayoría de las carreras técnicas se dan en castellano. El nuevo Estatut garantiza el derecho de cualquier universitario a expresarse en castellano.

¿Pierde Cataluña talentos por esta política lingüística? Seguro que Vargas Llosa o García Márquez ya no vendrían a estudiar a Barcelona, pero los catalanistas consideran que es el precio que hay que pagar por proteger su lengua. Es una opinión mayoritaria entre la clase política catalana, pero creo que muchos ciudadanos ya no estamos tan de acuerdo.

○ Delegado en Barcelona de elEconomista.

El Gobierno se compromete a crear un marco que favorezca el ahorro privado para la dependencia

El Consejo de Estado tampoco ve claras las competencias del Estado en el sistema

B.P.V.

MADRID. El Gobierno optó por un sistema de atención a la dependencia que no cooperara con el sector privado, pero ahora está dispuesto a dar los pasos necesarios para configurar un marco legal y fiscal que anime a los ciudadanos a adelantarse a una eventual atención futura si no pueden valerse por sí mismos.

La secretaria de Estado de Servicios Sociales, Amparo Valcarlos,

glosó ayer la conveniencia de que los ciudadanos suscriban seguros de dependencia para cubrirse ante lo que pueda ocurrir en el futuro y recordó que la ley recoge el compromiso de desarrollar un marco que favorezca la extensión de la previsión privada.

El insólito papel del Estado

Ya la reforma del IRPF reconoce a los seguros de dependencia las mismas ventajas fiscales de las que gozan los planes privados de pensiones. Algo que, sin embargo, el sector asegurador no cree suficiente, ya que a igualdad de condiciones cualquier ciudadano optará por ahorrar para mejorar sus ingresos futuros, que para protegerse ante una posibilidad que puede



Amparo Valcarlos, ayer. EFE

no darse, como es la incapacidad para valerse por sí mismo.

Los estímulos al desarrollo de un sistema privado de atención a dependientes no está, sin embar-

go, entre las objeciones que ha formulado el Consejo de Estado al anteproyecto elaborado por el Ministerio de Trabajo.

Los consejos del órgano consultivo van por otro lado, concretamente el de aclarar en la ley cuál es el papel que el Estado jugará en el futuro sistema nacional.

Considera que la división de competencias entre Estado y autonomías no está clara y que debería clarificarse antes de tramitarse como proyecto de ley. ¿Quién reconocerá las prestaciones? ¿A quién corresponderá decidir sobre cambios en el sistema? ¿Cuáles son las prestaciones básicas? Son algunas de las preguntas que el Ejecutivo deberá responder antes de aprobar la ley en Consejo de Ministros.